

PRINCIPALES AUTORIZACIONES Y PERMISOS EN MATERIA DE MEDIO NATURAL

APROVECHAMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Corta o poda de pinos y otras especies forestales y trasplante de palmeras (<i>Phoenix dactylifera</i>) y otras especies protegidas. * ♦ Aprovechamiento de pastos, caza, madera, apícolas, plantas aromáticas, etc. en montes de utilidad pública. * ♦ Ocupación de terrenos para la explotación de canteras en montes de utilidad pública. *
CAZA	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Permisos de caza en cotos privados.* ♦ Cambios de titularidad, amplitud, segregación o constitución de cotos en terrenos de aprovechamiento especial.* ♦ Expedición de licencias de caza.*
VIDA SILVESTRE	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Legalización de aves de cetrería. * ♦ Captura científica de insectos. ♦ Anillamiento de aves. ♦ Manejo de especies protegidas de fauna.
USO PUBLICO	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Refugios y acampadas en espacios protegidos. * ♦ Visitas guiadas a los espacios protegidos. ♦ Cualquier actividad lúdico-deportiva a desarrollar por grupos organizados en montes públicos y espacios protegidos: senderismo, fotografías, marchas cicloturistas, 4x4, escalada, etc.
ZONAS FORESTALES Y VIAS PECUARIAS	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Roturaciones de terrenos y cambio de cultivo en montes de propiedad particular. ♦ Ocupaciones de terrenos para embalses, tuberías, torres de medición eólica, líneas eléctricas, etc., en montes de utilidad pública y vías pecuarias.* ♦ Permuta de terrenos. ♦ Certificaciones para matriculación de fincas colindantes con montes públicos.
QUEMAS	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Quemadas controladas en terrenos que disten menos de 400 m de zona forestal, llamando al teléfono 968 228 910 – 840 523.
CARTOGRAFIA AMBIENTAL Y GPS	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Descarga de ficheros GPS y cartografía de temática ambiental (www.carm.es/medioambiente/) ♦ Solicitud de planos sobre figuras de protección tales como LICs, ZEPAs, espacios naturales, montes de utilidad pública, etc.*
AREAS PROTEGIDAS	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Actuaciones y proyectos con afección a la Red Natura 2000 (ZEPAs y LICs). ♦ Actuaciones y proyectos con afección a espacios naturales protegidos.

(* Autorizaciones que irán acompañadas del pago de una tasa (Orden de Tasas y Precios Públicos de 13 de enero de 2003).